

En la Ciudad de Vitoria y Sala destinada a las Sesiones de esta M. N. y M. La Provincia de Alava, en su Casa-Palacio, siendo las diez de la mañana de este día veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro, se constituyó el Excmo Señor Don Ramon Orter de Velasco, Teniente de Maestre de Campo, Comisario y Diputado General con asistencia de los Procuradores electos de la Hermandad de Vitoria Don Jacinto Arregui y Don Juan Gabiñer y Pallares, de la de Zuya Don Fernando Uca-Murguia y de la de Arriana Don Ramon de Arzuelles y presentes los Alcaldes de Hermandad de la de Vitoria Don Martin Garcia y Don Cesares Luaro, por testimonio de nosotros los infrascriptos Secretarios por Ciudad y Villas y Tierras Exentas se trató y se resolvió lo siguiente.

Se dió lectura de la acta de la reunion celebrada en el día de ayer y fué aprobada.

Resultando tambien que como ayer no fué congregada la Junta General con arreglo a fuero por no haber el suficiente numero de Señores Procuradores, dispuso la reunion que se reproduzca la rebeldia y que por la Exma Diputacion General se vuelva a officiar para que inmediatamente asistan y concurren los Señores Procuradores, bajo la amonicion



de la ordenanza undecima y en los mismos terminos que se acordó en la reunion del día de ayer, tanto respecto de los Señores Procuradores, cuanto respecto a las Hermandades, cuyos representantes no han venido.

El Exmo Señor Teniente Dixutado General expuso que se habian unguero y se iban a dirigir las circulares para los Señores Procuradores y Ayuntamientos dispuetas en el día de ayer, de las cuales se dió lectura y fueron aprobadas.

Con lo que se levanto la reunion y nosotros los infrascriptos Secretarios por Ciudad y Villas y Tierras Exparcas certificamos y damos fe.

Antonio Cernaiz y Fructuoso Traruz